

MUNICIPIO DE MAITÁ

CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTÁN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

SE ABASTA REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ SI ☒ NO

PLANTILLA N° **2060824**

WOT N° **121**

WOT N° **103**

WOT N° **2**

DATOS QUE INTERESA

1. ☒ POR PASADIZO PEATONAL

2. ☐ POR PASADIZO PARA VEHICULOS

3. ☐ POR PASADIZO PARA VEHICULOS

4. ☒ POR PASADIZO PARA VEHICULOS

5. ☐ POR PASADIZO PARA VEHICULOS

6. ☐ POR PASADIZO PARA VEHICULOS

7. ☐ POR PASADIZO PARA VEHICULOS

SERVICIOS DEL LOTE

1. ☒ NO EXISTE

2. ☐ SI EXISTE

3. ☐ NO EXISTE

4. ☐ SI EXISTE

5. ☐ NO EXISTE

6. ☐ SI EXISTE

7. ☐ NO EXISTE

8. ☐ SI EXISTE

9. ☐ NO EXISTE

10. ☐ SI EXISTE

11. ☐ NO EXISTE

12. ☐ SI EXISTE

13. ☐ NO EXISTE

14. ☐ SI EXISTE

15. ☐ NO EXISTE

16. ☐ SI EXISTE

17. ☐ NO EXISTE

18. ☐ SI EXISTE

19. ☐ NO EXISTE

20. ☐ SI EXISTE

21. ☐ NO EXISTE

22. ☐ SI EXISTE

23. ☐ NO EXISTE

24. ☐ SI EXISTE

25. ☐ NO EXISTE

26. ☐ SI EXISTE

27. ☐ NO EXISTE

28. ☐ SI EXISTE

29. ☐ NO EXISTE

30. ☐ SI EXISTE

31. ☐ NO EXISTE

32. ☐ SI EXISTE

33. ☐ NO EXISTE

34. ☐ SI EXISTE

35. ☐ NO EXISTE

36. ☐ SI EXISTE

37. ☐ NO EXISTE

38. ☐ SI EXISTE

39. ☐ NO EXISTE

40. ☐ SI EXISTE

41. ☐ NO EXISTE

42. ☐ SI EXISTE

43. ☐ NO EXISTE

44. ☐ SI EXISTE

45. ☐ NO EXISTE

46. ☐ SI EXISTE

47. ☐ NO EXISTE

48. ☐ SI EXISTE

49. ☐ NO EXISTE

50. ☐ SI EXISTE

51. ☐ NO EXISTE

52. ☐ SI EXISTE

53. ☐ NO EXISTE

54. ☐ SI EXISTE

55. ☐ NO EXISTE

56. ☐ SI EXISTE

57. ☐ NO EXISTE

58. ☐ SI EXISTE

59. ☐ NO EXISTE

60. ☐ SI EXISTE

61. ☐ NO EXISTE

62. ☐ SI EXISTE

63. ☐ NO EXISTE

64. ☐ SI EXISTE

65. ☐ NO EXISTE

66. ☐ SI EXISTE

67. ☐ NO EXISTE

68. ☐ SI EXISTE

69. ☐ NO EXISTE

70. ☐ SI EXISTE

71. ☐ NO EXISTE

72. ☐ SI EXISTE

73. ☐ NO EXISTE

74. ☐ SI EXISTE

75. ☐ NO EXISTE

76. ☐ SI EXISTE

77. ☐ NO EXISTE

78. ☐ SI EXISTE

79. ☐ NO EXISTE

80. ☐ SI EXISTE

81. ☐ NO EXISTE

82. ☐ SI EXISTE

83. ☐ NO EXISTE

84. ☐ SI EXISTE

85. ☐ NO EXISTE

86. ☐ SI EXISTE

87. ☐ NO EXISTE

88. ☐ SI EXISTE

89. ☐ NO EXISTE

90. ☐ SI EXISTE

91. ☐ NO EXISTE

92. ☐ SI EXISTE

93. ☐ NO EXISTE

94. ☐ SI EXISTE

95. ☐ NO EXISTE

96. ☐ SI EXISTE

97. ☐ NO EXISTE

98. ☐ SI EXISTE

99. ☐ NO EXISTE

100. ☐ SI EXISTE

2060324

Sello
09/21/12

**POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS**



ESCRITURA

De: RENUNCIA DE GANANCIALES DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA
PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA

Otorgada por: LA SEÑORA MARYURI JANETH MARRASQUIN GUERRERO

A favor de: LA SEÑOR DANIEL ALEJANDRO LOPEZ SANTOS

No. 6324

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA Cuantía USD\$10.986,20

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 20 de septiembre del 2012

8130-12

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

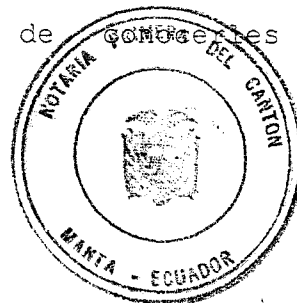
ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
☐ NO ☐ SI			
CLAVE CATASTRAL		HOJA N°	
1 2 3 4 5 6			
7 8 9 10 11 12			
13 14 15 16 17 18			
19 20 21 22 23 24			
25 26 27 28 29 30			
31 32 33 34 35 36			
37 38 39 40 41 42			
43 44 45 46 47 48			
49 50 51 52 53 54			
55 56 57 58 59 60			
61 62 63 64 65 66			
67 68 69 70 71 72			
73 74 75 76 77 78			
79 80 81 82 83 84			
85 86 87 88 89 90			
91 92 93 94 95 96			
97 98 99 100 101 102			
103 104 105 106 107 108			
109 110 111 112 113 114			
115 116 117 118 119 120			
121 122 123 124 125 126			
127 128 129 130 131 132			
133 134 135 136 137 138			
139 140 141 142 143 144			
145 146 147 148 149 150			
151 152 153 154 155 156			
157 158 159 160 161 162			
163 164 165 166 167 168			
169 170 171 172 173 174			
175 176 177 178 179 180			
181 182 183 184 185 186			
187 188 189 190 191 192			
193 194 195 196 197 198			
199 200 201 202 203 204			
205 206 207 208 209 210			
211 212 213 214 215 216			
217 218 219 220 221 222			
223 224 225 226 227 228			
229 230 231 232 233 234			
235 236 237 238 239 240			
241 242 243 244 245 246			
247 248 249 250 251 252			
253 254 255 256 257 258			
259 260 261 262 263 264			
265 266 267 268 269 270			
271 272 273 274 275 276			
277 278 279 280 281 282			
283 284 285 286 287 288			
289 290 291 292 293 294			
295 296 297 298 299 300			
301 302 303 304 305 306			
307 308 309 310 311 312			
313 314 315 316 317 318			
319 320 321 322 323 324			
325 326			

NUMERO: SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO (6324)

RENUNCIA DE GANANCIALES DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA.- QUE OTORGA LA SEÑORA MARYURI JANETH MARRASQUIN GUERRERO.- A FAVOR DE SU CONYUGE SEÑOR DANIEL ALEJANDRO LOPEZ SANTOS.

LA CUANTIA ES DE USD\$10.986,20

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veinte de septiembre del año dos mil doce, ante mi Abogada Vielka Reyes Vines, Notaria Pública Primera Encargada del cantón, comparecen por una parte la señora MARYURI JANETH MARRASQUIN GUERRERO, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130710697-9, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, y, por otra parte el señor DANIEL ALEJANDRO LOPEZ SANTOS, portador de la cédula de ciudadanía No. 130418859-0, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; los comparecientes adjuntan copia certificada del acta Disolución de la Sociedad Conyugal, debidamente marginada con fecha quince de agosto de dos mil doce, para que forme parte de este acto.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de comparecientes



personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "RENUNCIA DE GANANCIALES", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una más en la que conste Escritura de RENUNCIA DE GANANCIALES, la misma que se sujetará a las siguientes cláusulas y estipulaciones.- **PRIMERO: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de Renuncia de Gananciales los cónyuges MARYURI JANETH MARRASQUIN GUERRERO, y DANIEL ALEJANDRO LOPEZ SANTOS, por sus propios derechos, libres y voluntariamente, con capacidad amplia y suficiente, lo cual en derecho se requiere para ésta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges MARYURI JANETH MARRASQUIN GUERRERO y DANIEL ALEJANDRO LOPEZ SANTOS tienen disuelta la SOCIEDAD CONYUGAL conforme consta de la partida de matrimonio que se adjunta como documento habilitante.- **TERCERA. BIN ACTIVOS.-** Dentro de la sociedad conyugal que se formó entre los señores MARYURI JANETH MARRASQUIN GUERRERO y DANIEL ALEJANDRO LOPEZ SANTOS, adquirieron un bien inmueble compuesto de terreno y casa, mismo que está ubicado en la calle 121 y avenida 103, de la

parroquia Los Esteros de ésta ciudad de Manta, inmueble que se encuentra documentados mediante escritura pública celebrada en el dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y seis, en la Notaría Pública Cuarta de ésta ciudad de Manta, e inscrita en el Registro de la propiedad el catorce de febrero de mil novecientos noventa y siete, cuyas medias y linderos son los siguientes: POR EL FRENTE, con siete metros y ochenta y cinco centímetros y calle ciento veintiuno; POR ATRÁS, con tres metros noventa centímetros, desde ese punto formando un ángulo recto hacia la parte de atrás con tres metros, sesenta centímetros más otro ángulo hacia el lado izquierdo con tres metros ochenta centímetros y lindera con terreno particular; POR EL COSTADO DERECHO, con veintidós metros ochenta centímetros y terreno de los vendedores; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con veinticuatro metros cincuenta centímetros y lindera con el señor Rubén Espinales, teniendo una superficie total de CIENTO OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.- CUARTA: RENUNCIA DE GANANCIALES.-

Con los antecedentes expuestos la señora MARYURY JANETH MARRASQUIN GUERRERO, por sus propios derechos, libre y voluntariamente con capacidad amplia y suficiente lo cual en derecho se requiere para esta clase de actos manifiesta, que al amparo de lo dispuesto en el Art.203 del Código Civil vigente, tiene a bien renunciar, como efectivamente



a los gananciales que han resultado o pueden resultar de la administración de la Sociedad Conyugal, expresando que ésta renuncia lo hace sin reserva de ninguna naturaleza y a favor de su cónyuge señor DANIEL ALEJANDRO LOPEZ SANTOS, facultándole al mismo tiempo la inscripción en el Registro de la Propiedad, así como para que realice respecto de los mismos cualquier acto o contrato, toda vez que en virtud de la indicada renuncia ~~de gananciales~~ la otorgante MARYURY JANETH MARRASQUIN GUERRERO, no tendrá parte alguna de los mismos, el cual una vez legalizado la correspondiente inscripción, pertenecerá exclusivamente al señor DANIEL ALEJANDRO LOPEZ SANTOS.- QUINTA: La otorgante señora MARYURY JANETH MARRASQUIN GUERRERO, deja constancia que tiene pleno conocimiento activo y pasivo de la Sociedad Conyugal, expresando además que su cónyuge DANIEL ALEJANDRO LOPEZ SANTOS, asume el activo y pasivo de la misma, por cuyo motivo hace extensiva la renuncia de Gananciales a la acción tendiente a pedir el inventario, liquidación de la sociedad conyugal y partición de gananciales.- SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura está fijada en la cantidad de DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que el equivalente al 50% de Gananciales de la Sociedad Conyugal.- SEPTIMA: ACEPTACIÓN.- Por su parte los comparecientes bien instruidos del contenido

CIUDADANIA 130418859-0

LOPEZ SANTOS DANIEL ALEJANDRO

MANABI/MANTA/MANTA

21 JULIO 1963

002- 0032 01040 M

MANABI/ MANTA

MANTA 1963



EQUATORIANA***** E334412242

CASADO MARYURY JANETH MARRASQUIN 6

PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ

JOSE LOPEZ

MERCEDES SANTOS

MANTA 08/02/2010

08/02/2022

REN 2304792



REPÚBLICA DE ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011

130418859-0 360 - 0038

LOPEZ SANTOS DANIEL ALEJANDRO

MANABI MANTA

TARQUI

SANCION Multa: 26,40 CostRep: 8 Tot USD: 34,40

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0018150

2262502 26/09/2011 12:15:13

2262502

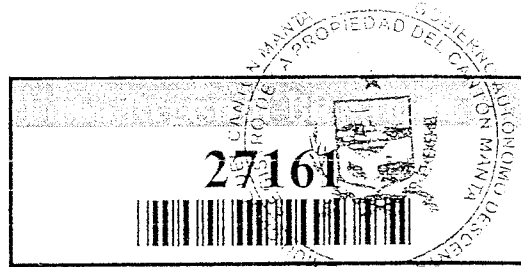
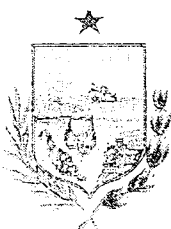


ECUATORIANA****
 CASADO DANIEL ALEJANDRO LOPEZ SANTOS
 SECUNDARIA GUERRERO DOMESTICOS
 JOSE WILFRIDO MARRASQUIN
 ROSA JULIA GUERRERO LOPEZ
 MANTA 28/08/2007
 28/08/2019
 0668074

Ciudadania 130710697
 MARRASQUIN GUERRERO MARYURY JANETH
 MANABI/MANTA/MANTA
 24 AGOSTO 1970
 004- 0396 01496 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1970

Indicador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 67/05/2011
 040-0054
 NÚMERO 1307106979
 CÉDULA
 MARRASQUIN GUERRERO MARYURY
 JANETH
 MANABI
 PROVINCIA MANTA
 CANTÓN
 PARROQUIA ZONA
 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27161:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 15 de marzo de 2011
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la calle ciento veintiuno de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE. Con siete metros ochenta y cinco centímetros y calle ciento veintiuno. POR ATRAS: Con tres metros noventa centímetros desde este punto formando un ángulo recto hacia la parte de atrás con tres metros sesenta centímetros mas otro ángulo hacia el lado izquierdo con tres metros ochenta centímetros y terreno particular. POR EL COSTADO DERECHO: Con veintidós metros ochenta centímetros y terrenos de los vendedores. POR EL COSTADO IZQUIERDO. Con veinticuatro metros cincuenta centímetros y el Sr. Rubén Espinales. AREA TOTAL: Ciento ochenta y nueve metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE

E N C U E N T R A L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	793 03/05/1994	523
Compra Venta	Compraventa	249 14/02/1997	147

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 03 de mayo de 1994
Tomo: 1 Folio Inicial: 523 - Folio Final: 524
Número de Inscripción: 793 Número de Repertorio: 1.794
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de marzo de 1994
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA CON DEMANDA.-La Compañía Pesca Exportable, representada por el Ing. Antonio José Joniaux Ampuero. Tres lotes de terreno ubicados en la parroquia Los Esteros del cantón Manta, detallados de la siguiente manera: PRIMER LOTE: Con una superficie de 321.75 m2. SEGUNDO LOTE: Con una superficie de 96 m2. TERCER LOTE: Con una superficie de 771 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000045834	Arteaga Loor Natalia Maria

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 27161

Página:



Comprador 80-0000000012615 Joniaux Ampuero Carlos Casado Manta
Vendedor 80-0000000021095 Compañía Pesca Exportable Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 249 14-feb-1997 147 148

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 14 de febrero de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 147 - Folio Final: 148

Número de Inscripción: 249 Número de Repertorio: 472

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de octubre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE TERRENO CON DEMANDA- Un lote de terreno ubicado en la calle ciento veintiuno de la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Teniendo un área total de Ciento ochenta y nueve metros cuadrados. La presente inscripción se hace con demanda contra los vendedores dictada por el Juzgado Quinto de LO civil de Manabí el 26 de Febrero de 1986, Demanda actualmente cancelada con fecha febrero 9 del 2.000 dictada por el Juzgado Quinto de lo civil de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000049161	Marrasquin Guerrero Maryury	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000045834	Arteaga Looor Natalia Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000012615	Joniaux Ampuero Carlos	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:47:02 del jueves, 13 de septiembre de 2012

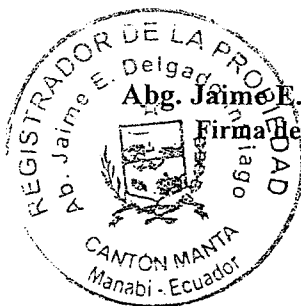
A petición de: *Ab. Trisleen Gonzalez*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

009992047

URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCION

MARRASQUIN GUERRERO MARYURI JANETH

CALLE 121 AV. 103 PARROQUIA LOS ESTEROS

AVALÚO COMERCIAL PTE

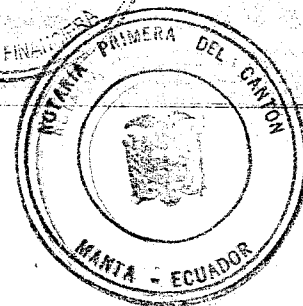
\$21972.40 VEINTE Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON 40/100
DOLARES

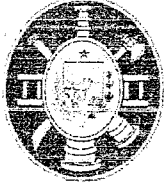
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE RENUNCIA DE GANACIALES

14 SEPTIEMBRE 2012



Elaborado por: A Figueroa





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 224205

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI RUC: : 1307106979001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MARRASQUIN GUERRERO MARYURI JANETH
DIRECCIÓN : CALLE 121 AVDA. 103

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 223600
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 14/09/2012 13:26:07

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 13 de Diciembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DES CENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

ESQUEMA VALORADA
No. Certificación: 9993126
USD: 1.00

9993126

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 3 de septiembre de
2012

No. Electrónico: 6715

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-06-03-24-000

Ubicado en: CALLE 121 AVE.103 PARROQUIA LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 189,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1307106979	MARRASQUIN GUERRERO MARYURI JANETH

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 12285,00
CONSTRUCCIÓN: 9687,40
21972,40

Son: VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

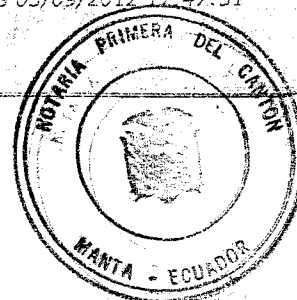
Arq. Daniel Herrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

10926,20
109,06
32,96
143,86
17,08
159,94



Impreso por: MARIS REYES 03/09/2012 17:47:51





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000092074

9/14/2012 1:08

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: RENUNCIA DE GANANCIAS SOLAR Y CONSTRUCCIÓN 50% ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-06-03-24-000	189,00	21972,40	34562	92074

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1307106979	MARRASQUIN GUERRERO MARYURI JANETH	CALLE 121 AVE. 103 PARROQUIA LOS ESTEROS	Impuesto principal	109,86
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	32,96
			TOTAL A PAGAR	142,82
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	142,82
1304188590	LOPEZ SANTOS DANIEL ALEJANDRO	NA	SALDO	0,00

EMISION: 9/14/2012 1:08 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

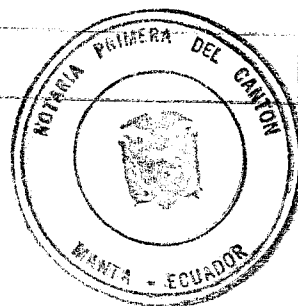
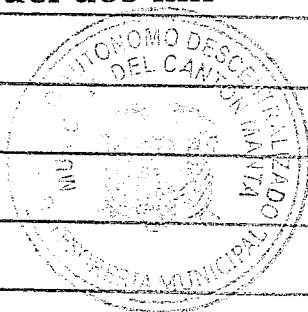
RECEBIÓ
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Valor S 1,00 Dólar

09990200

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	MARRASQUIN GUERRERO MARYURI Por consiguiente se establece
8	JANETH que no deudor de esta Municipalidad
9	Manta, 24 agosto de 2012
10	VALIDA PARA LA CLAVE
11	2060324000 CALLE 121 AVENIDA 103
12	Manta, veinte y cuatro de agosto del dos mil
13	doce
14	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
15	Ing. Pablo Macías García
16	TESORERO MUNICIPAL
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000092075

9/14/2012 1:08

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
a escritura pública de: RENUNCIA DE SOLAR Y CONSTRUCCION 50% ubicada MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-06-03-24-000	189,00	21972,40	34563	92075

EMISION: 9/14/2012 1:08 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Manta

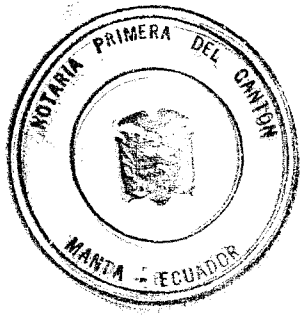
TITULO DE CREDITO

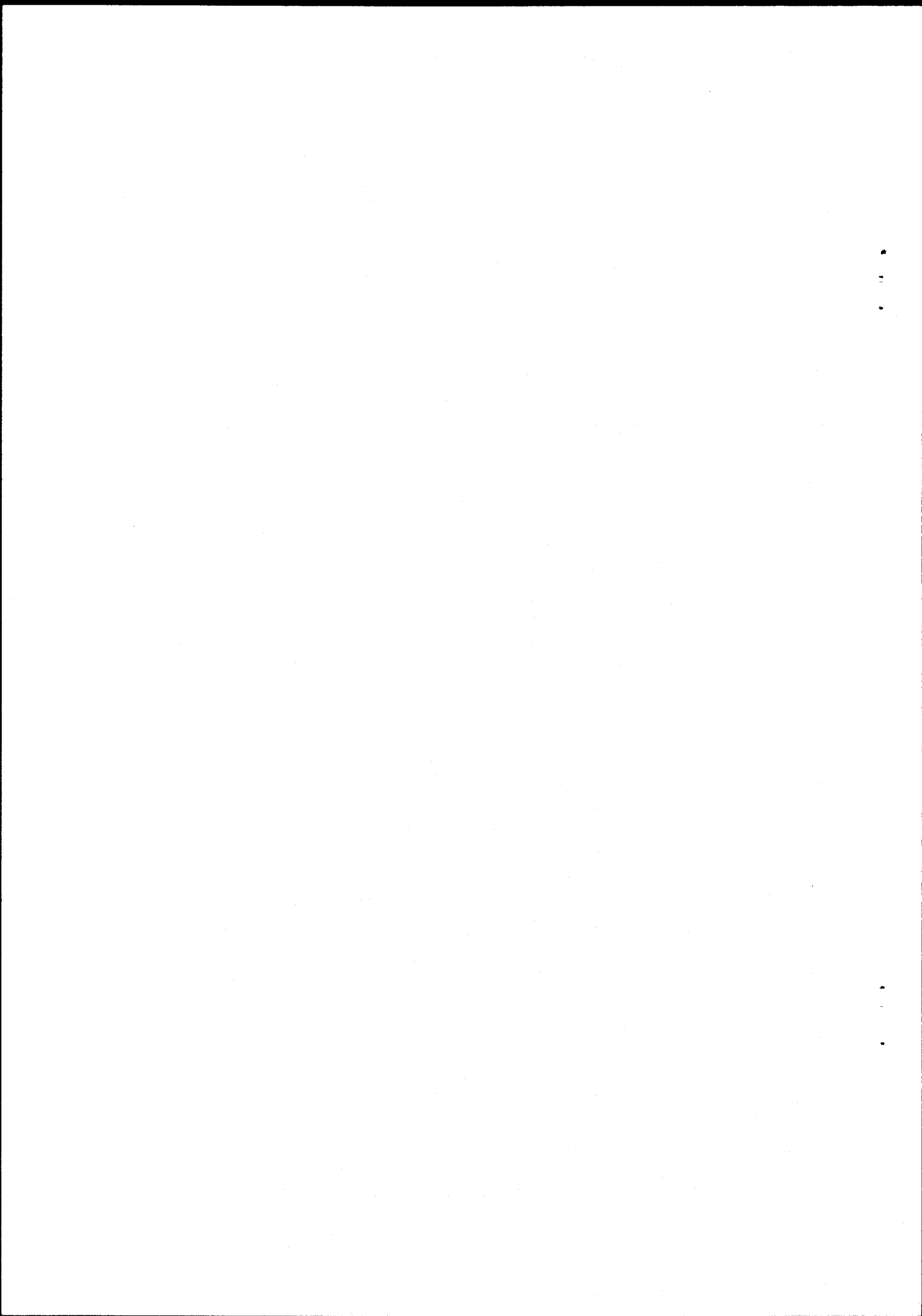
GADMCM - 13507 - IP

1/14/2012 12:01

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-06-03-24-000	241,00	\$ 15.665,00	CALLE 121 AVENIDA 103	2012	11546	
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZON SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MARRASQUIN GUERRERO MARYURI JANETH			Costa Judicial			
1/14/2012 12:00 FIGUEROA ANA						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				IMPUESTO PREDIAL	\$ 7,05	\$ 6,34
				Interes por Mora		
				MEJORAS A PARTIR 2012	\$ 2,15	\$ 2,15
				MEJORAS HASTA 2011	\$ 19,13	\$ 19,13
				SOLAR NO EDIFICADO	\$ 31,33	\$ 31,33
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,35	\$ 2,35
				TOTAL A PAGAR		\$ 61,30
				VALOR PAGADO		\$ 61,30
				SALDO		\$ 0,00

[Handwritten signature]







POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: ACTA NOTARIAL CONCEDIENDO LA DISOLUCION LA SOCIEDAD CONIUGAL

Otorgada por:

A favor de: LOS CONYUGES SEÑORES DANIEL ALEJANDRO LOPEZ SANTOS Y
MARYURY JANETH MARRASQUIN GUERRERO

No. 4570

Autorizada por la Notaria Encargada

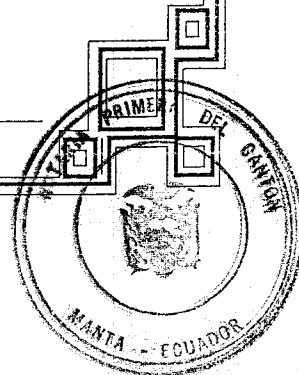
ABOGADA

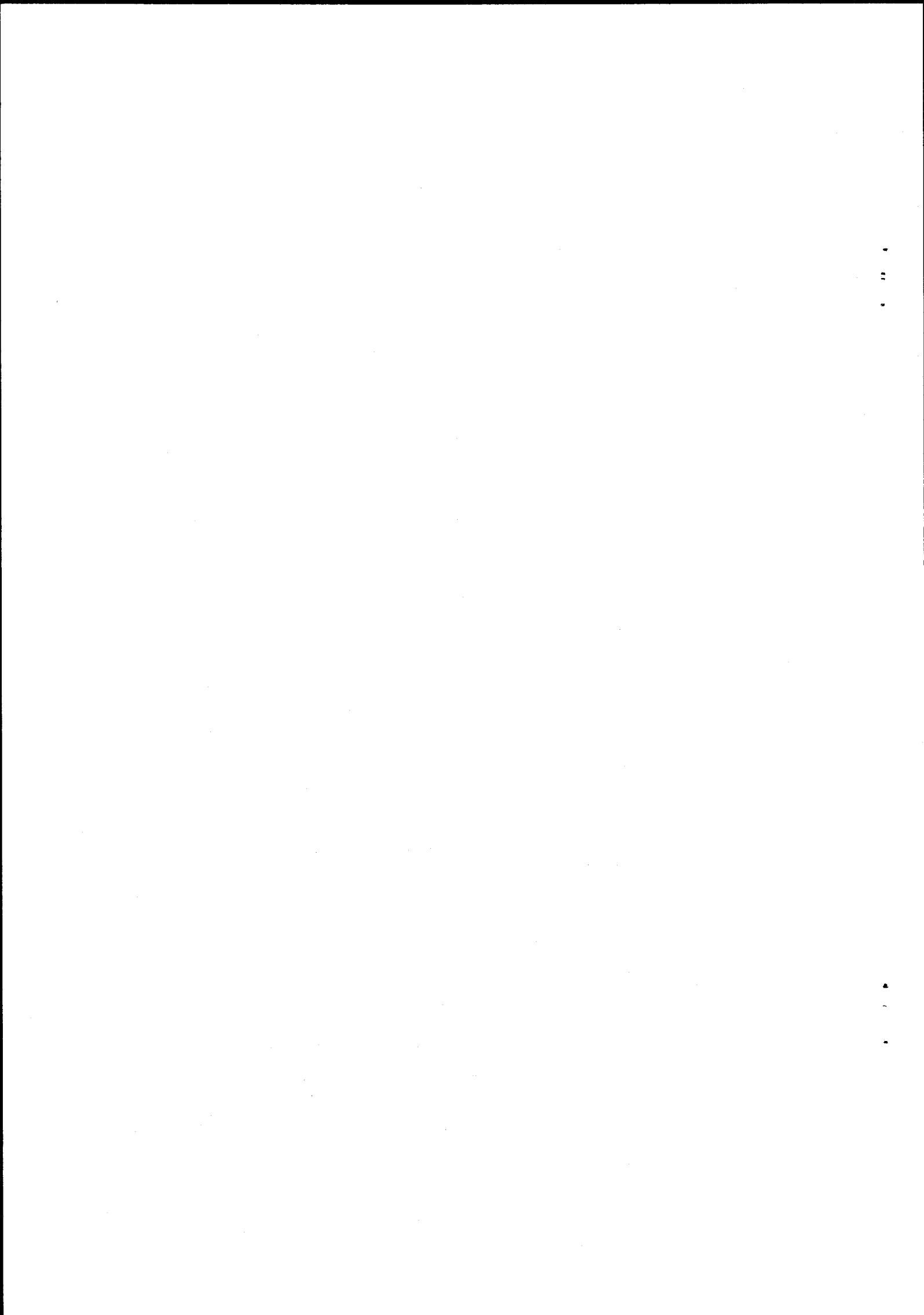
Vielka Reyes Vinces

Copia ^{TERCERA} Cuantía ^{INDETERMINADA}

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 14 de agosto del 2012

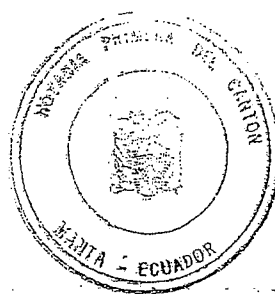




ALEJANDRO LOPEZ SANTOS Y MARYURY JANETH MARRASQUIN GUERRERO,
para constancia y legalidad de esta diligencia, firmo dando
fe de lo actuado, en Manta, a los once días del mes de julio
del año dos mil doce.-

Vielka Reyes Vences
Abogada Vielka Reyes Vences
Notaria Primera Encargada de Manta

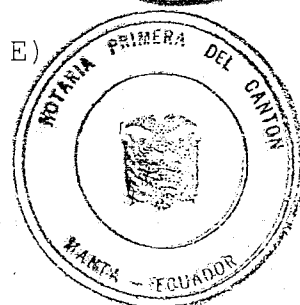
Ab. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA (E)

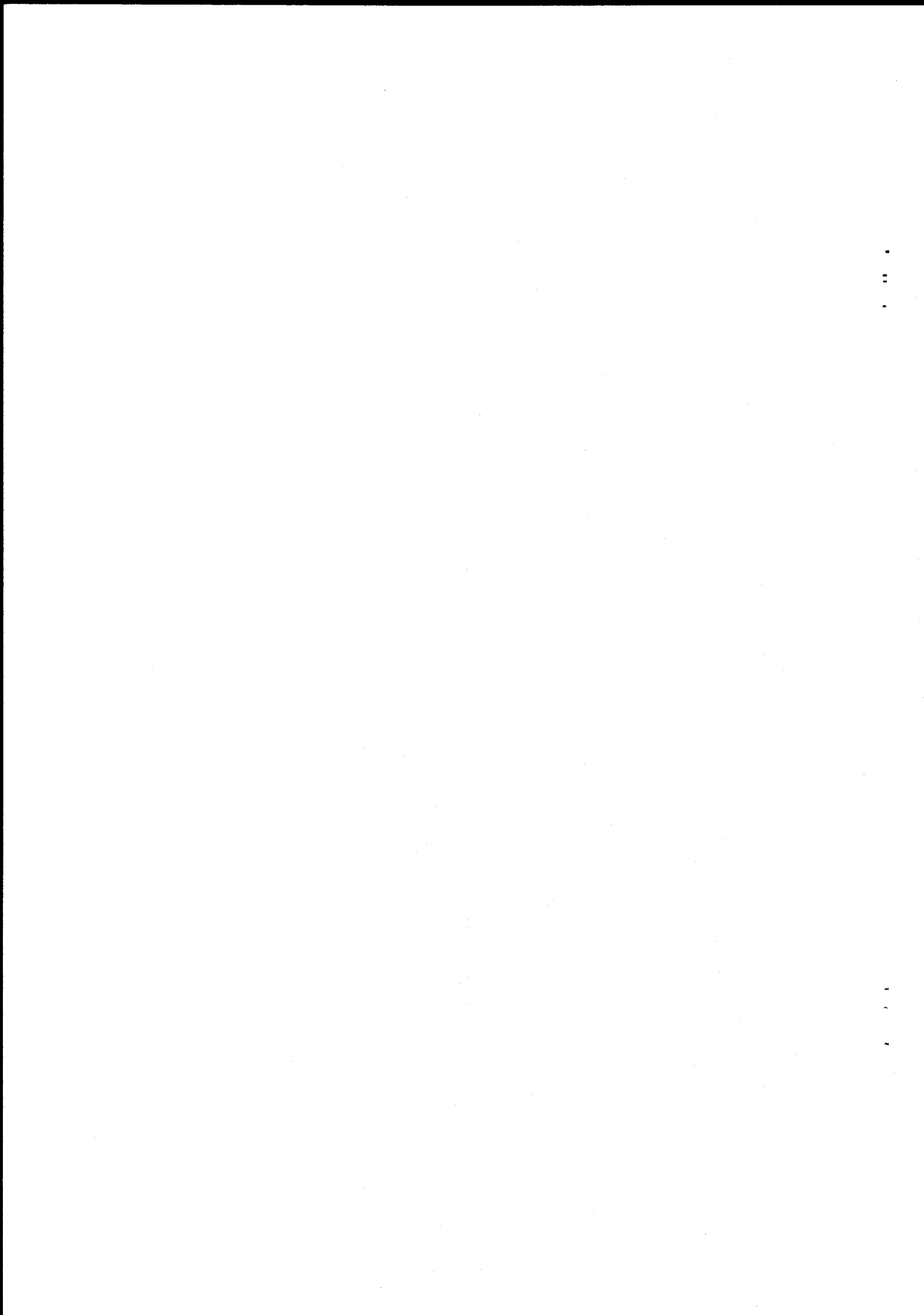


DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO
ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN OCHO FOJAS UTILES

Vielka Reyes Vences
AB. VIELKA REYES VENCES
LA NOTARIA PRIMERA DE MANTA (E)

Ab. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

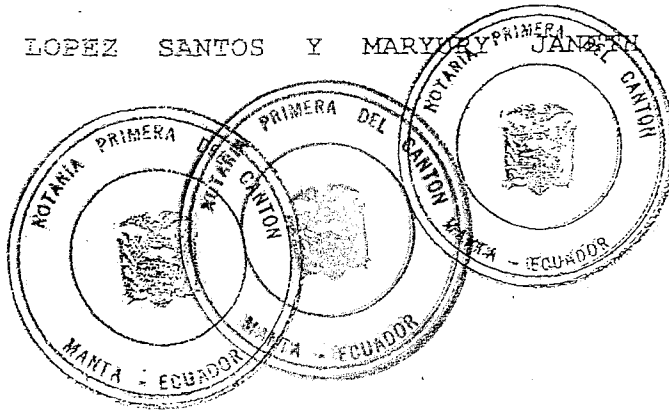




NUMERO: CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA (4570)

ACTA DE NOTARIAL CONCEDIENDO LA DISOLUCION LA SOCIEDAD CONYUGAL A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES DANIEL ALEJANDRO LOPEZ SANTOS Y MARYURY JANETH MARRASQUIN GUERRERO. CUANTIA INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día martes catorce de agosto del año dos mil doce, a las 15h00 en mí calidad de Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta y en ejercicio de la FE PUBLICA de la que me hallo investida, prevista en el numeral trece del artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformativa, expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el suplemento del registro oficial número sesenta y cuatro de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, receptada que fue la petición de los comparecientes, señores DANIEL ALEJANDRO LOPEZ SANTOS Y MARYURY JANETH MARRASQUIN GUERRERO; reconocidas que fueran sus firmas y rubricas; evacuadas todas las diligencias y exhibidos los documentos que justifican la petición y que se incorporan a la presente escritura pública para que sirvan de habilitantes, como también la audiencia de conciliación en la que ratifican de consuno y a viva voz su voluntad de disolver la sociedad conyugal que tienen formada por efectos del matrimonio, DECLARO DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, que por efectos del matrimonio tienen formada los señores DANIEL ALEJANDRO LOPEZ SANTOS Y MARYURY JANETH MARRASQUIN GUERRERO;



MARRASQUIN GUERRERO, quedando debidamente autorizados para que con las copias de esta acta soliciten, se inscriba en la Jefatura Cantonal de Registro Civil del cantón Manta, Provincia de Manabí, asentado en el Tomo 2, Página 289, Acta:453, del libro de matrimonios del año mil novecientos noventa, donde consta el matrimonio en referencia, como también en los registros correspondientes.- Se concluye la presente Acta Notarial, misma que se incorporar a los protocolos a mi cargo, para que surta los efecto de ley, de todo lo actuado doy fe.-

Vielka Reyes Vices
ABOGADA VIELKA REYES VINCES

Notaria Pública Primera Encargada de Manta

Ab. Vielka Reyes Vices

NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

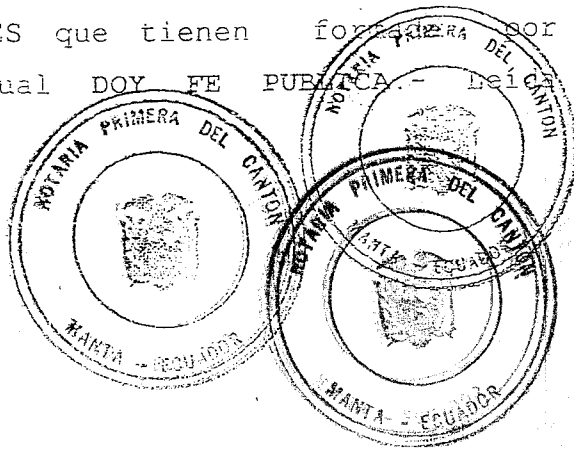
RAZON DE PROTOCOLIZACION

YO, Abogada Vielka Reyes Vices, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, Provincia de Manabí, a petición de parte interesada, patrocinados por la abogada Nuria López Vélez, en libre ejercicio de su profesión y de conformidad al artículo dieciocho numeral segundo de la Ley Notarial en Vigencia, PROTOCOLIZO EL ACTA NOTARIAL DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE BIENES CELEBRADA ENTRE LOS SEÑORES DANIEL

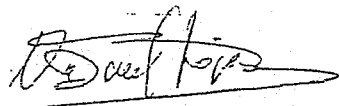
ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA DISOLVER LA SOCIEDAD DE BIENES PREVIA A LA DECLARACION DE LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE BIENES ENTRE LOS CONYUGES SEÑORES DANIEL ALEJANDRO LOPEZ SANTOS Y MARYURY JANETH MARRASQUIN GUERRERO.

CUANTIA: INDETERMINADA.-

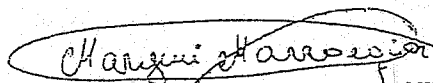
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles catorce de agosto del año dos mil doce, a las 09:30 ante mí, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, el señor DANIEL ALEJANDRO LOPEZ SANTOS, portador de la cédula de ciudadanía No. 130418859-0, ecuatoriano, casado, mayor de edad, pescador, con domicilio en esta ciudad de Manta; y la señora MARYURY JANETH MARRASQUIN GUERRERO, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1307110697-9, ecuatoriana, mayor de edad, casada, de ocupación comerciante, con domicilio en esta ciudad de Manta; para lo cual me entregan las cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a la presente Acta. Advertidos que fueran los comparecientes señores DANIEL ALEJANDRO LOPEZ SANTOS Y MARYURY JANETH MARRASQUIN GUERRERO, por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta Audiencia de Conciliación, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, se lleva a cabo la AUDIENCIA DE CONCILIACION, prevista en el numeral trece del Artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Al efecto los señores DANIEL ALEJANDRO LOPEZ SANTOS Y MARYURY JANETH MARRASQUIN GUERRERO, en forma libre y voluntaria, de consuno y a viva voz, se RATIFICAN EN SU VOLUNTAD DE DECLARAR DISUELTA LA SOCIEDAD DE BIENES que tienen formada por efectos del matrimonio; de lo cual DOY FE PÚBLICA.



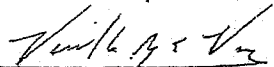
que les fue la presente Acta de Audiencia de Conciliación a los comparecientes, quienes se afirman y ratifican en ella, estampando sus firmas y rúbricas al pie de la misma, en unidad de acto conmigo, de todo lo cual, DOY FE.-



DANIEL ALEJANDRO LOPEZ SANTOS
C.C. No. 130418859-0



MARYURY JANETH MARRASQUIN GUERRERO
C.C. No. 130710697-9



LA NOTARIA ENCARGADA

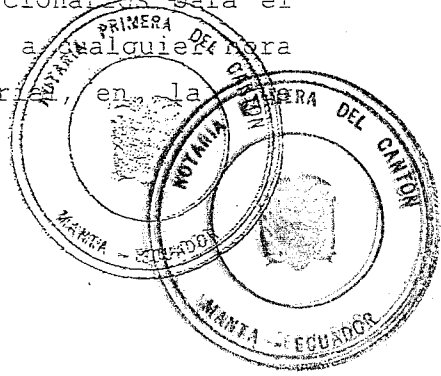
M. Victoria Rojas Trecas

NOTARIA PRIMERA (E)

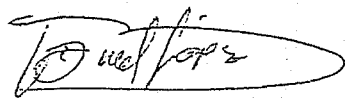
8460

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS PREVIA A LA DECLARACION DE LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE BIENES ENTRE LOS CONYUGES SEÑORES DANIEL ALEJANDRO LOPEZ SANTOS Y MARYURY JANETH MARRASQUIN GUERRERO.

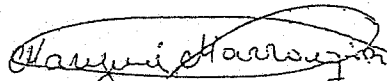
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles uno de agosto del año dos mil doce, siendo las 12H35 p.m. ante mí, Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran: el señor DANIEL ALEJANDRO LOPEZ SANTOS, portador de la cédula de ciudadanía No. 130418859-0, ecuatoriano, casado, mayor de edad, pescador, con domicilio en esta ciudad de Manta; y la señora MARYURY JANETH MARRASQUIN GUERRERO, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130710697-9, ecuatoriana, mayor de edad, casada, de ocupación comerciante, con domicilio en esta ciudad de Manta; para lo cual me entregan las cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a la presente Acta. Juramentados que fueron en legal y debida forma y advertidos de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, expresan en forma conjunta: "Que reconocen como suyas las firmas y rúbricas puestas al pie de la solicitud de DISOLUCION DE LA SOCIEDAD DE BIENES, que antecede, y en la que se lee Daniel López, y Mayuri Marrasquin con rubricas, manifestando que éstas firmas y rubricas son suyas propias, que utilizan en todos sus contratos y actos públicos y privados en los cuales les tocan intervenir". A esta petición se ha adjuntado la Partida de Matrimonio debidamente certificada de los comparecientes y copias de cédulas de ciudadanía. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Numeral trece del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, CONVOCO A AUDIENCIA DE CONCILIACION a los peticionarios para el día miércoles catorce de agosto del presente año, a cualquier hora hábil, a fin de proceder a levantar el Acta Notarial, en la



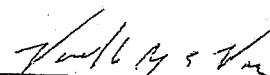
ratifiquen la voluntad de declarar disuelta la Sociedad de Bienes que tienen formada. Los comparecientes instruidos en debida forma, quedan legalmente convocado para tal efecto. Leída que les fue la presente Acta a los comparecientes, se afirman y ratifican en ella, estampando su firma, rúbrica y huella digital del pulgar derecho al pie de la misma, en unidad de acto conmigo, la Notaria Encargada, de todo lo cual DOY FE.-



DANIEL ALEJANDRO LOPEZ SANTOS
C.C. No. 130418859-0



MARYURY JANETH MARRASQUIN GUERRERO
C.C. No. 130710697-9


LA NOTARIA ENCARGADA
Ld. Victoria Rojas Vinas
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

SEÑORA NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DEL CANTON MANTA.-

MARYURY JANETH MARRASQUIN GUERRERO, ecuatoriana, mayor de edad, casada, comerciante, con domicilio en ésta ciudad de Manta; y el señor DANIEL ALEJANDRO LOPEZ SANTOS, ecuatoriano, mayor de edad, casado, de ocupación pescador, con domicilio en ésta ciudad de manta, ante Usted comparecemos decimos y solicitamos lo siguiente:

De conformidad con la copia certificada del Acta de Matrimonio que acompañamos, demostramos que estamos legalmente casados por matrimonio celebrado el 6 de julio de 1990, en la Jefatura Cantonal del Registro Civil del Cantón Manta, Provincia de Manabí, asentado en el Tomo 2, Pag.289, Acta 453. En virtud del matrimonio se ha formado la SOCIEDAD CONYUGAL DE BIENES.

Con lo expuesto y por ser esta nuestra VOLUNTAD, le solicitamos de consuno y a viva voz, a usted Señora Notaria DECLARE DISUELTA LA SOCIEDAD DE BIENES, que tenemos formada en virtud del matrimonio, para en el futuro cada cual pueda administrar libremente sus bienes por separado.

Fundamentamos nuestra petición en lo que se establece el Numeral 13 del Art.18 de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformatoria expedida el 5 de noviembre de 1996 y promulgada en el Registro oficial número 64 del 8 de noviembre de 1996, en concordancia con el Art.816 del Código de Procedimiento Civil.

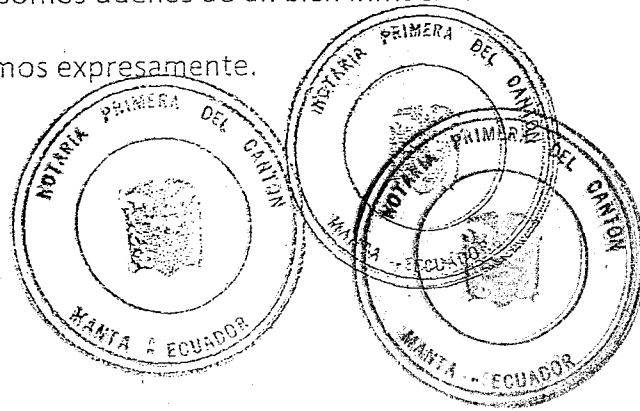
Señale día y hora con la finalidad de comparecer al reconocimiento de nuestras firmas y rúbricas, y a la respectiva Audiencia de Conciliación, para que una vez efectuada, elabore la respectiva Acta Notarial donde declarará disuelta la Sociedad Conyugal o de Bienes, y disponga su marginación en el Registro Civil de la Jefatura Provincial Correspondiente.

La cuantía de esta petición por su naturaleza es indeterminada.

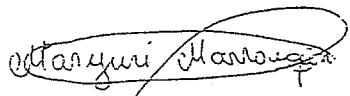
Autorizamos a la señora Abogada Nuria López Vélez para que me nos represente en esta causa.

Adjuntamos en 4 fojas útil los siguientes documentos: partida de matrimonio; copia de nuestras copias de ciudadanía, certificados de votación, certificado del Registro de la propiedad donde consta que somos dueños de un bien inmueble.

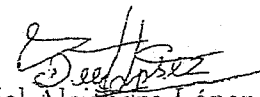
Dígnese atendernos conforme se lo solicitamos expresamente.



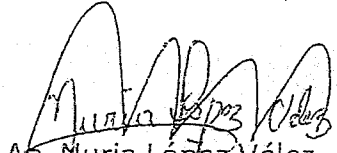
... Firmamos en conjunto con nuestra aboga debidamente autorizada.


Maryury Janeth Marrasquin Guerrero

C.C. # 130710697-9

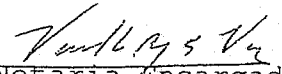

Daniel Alejandro López Santos

C.C. # 130418859-0


Ap. Muria López Vélez

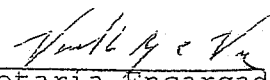
Reg. # 1527 C.A.M.

Recibida: Manta, 31 de julio de 2012, a las 09h10 A.M.


La Notaria Encargada
Ab. Vielha Rojas Viaros

NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

Manta, 31 de julio de 2012, a las 11H00 la petición que antecede es clara, precisa y se ciñe a lo prescrito en Art. 18; numeral 13 de la Ley Notarial vigente, en concordancia con el Art. 816 del Código de Procedimiento Civil, por lo cual se admite al trámite correspondiente, comparezcan los peticionarios en cualquier día y hora hábil para cumplir con la diligencia de reconocimiento de firma previa a la audiencia de conciliación.


La Notaria Encargada

Ab. Vielha Rojas Viaros

NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12

27161



Conforme a la solicitud Número: 90541, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27161:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Martes, 15 de Marzo de 2011

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la calle ciento veintiuno de la parroquia Los Esteros del cantón Manta comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas.

POR EL FRENTE. Con siete metros ochenta y cinco centímetros y calle ciento veintiuno.

POR ATRAS: Con tres metros noventa centímetros desde este punto formando un ángulo recto hacia la parte de atrás con tres metros sesenta centímetros más otro ángulo hacia el lado izquierdo con tres metros ochenta centímetros y terreno particular.

POR EL COSTADO DERECHO: Con veintidós metros ochenta centímetros y terrenos de los vendedores.

POR EL COSTADO IZQUIERDO. Con veinticuatro metros cincuenta centímetros y el Sr. Rubén Espinales.

AREA TOTAL: Ciento ochenta y nueve metros cuadrados

SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	793 03/05/1994	523
Compra Venta	Compraventa	249 14/02/1997	147

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2 Compraventa

Inscrito el: Martes, 03 de Mayo de 1994

Tomo: I Folio Inicial: 523 - Folio Final: 524

Número de Inscripción: 793 Número de Repertorio: 1.794

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 24 de Marzo de 1994

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA CON DEMANDA

La Compañía Pesca Exportable, representada por el Ing. Antonio José Joniaux Ampuero.

Tres lotes de terreno ubicados en la parroquia Los Esteros del cantón Manta, detallados de la siguiente manera:

27 2 Compraventa

Inscrito el: Viernes, 14 de Febrero de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 147 - Folio Final: 148

Número de Inscripción: 249 Número de Repertorio: 472

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 16 de Octubre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE TERRENO CON DEMANDA

Un lote de terreno ubicado en la calle ciento veintiuno de la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Teniendo un área total de Ciento ochenta y nueve metros cuadrados.

La presente inscripción se hace con demanda contra los vendedores dictada por el Juzgado Quinto de LO civil de Manabí el 26 de Febrero de 1986 Demanda aculamente cancelada con fecha febrero 9 del 2.000 dictada por el Juzgado Quinto de lo civil de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000049161	Marrasquin Guerrero Maryury	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000045834	Arteaga Loor Natalia Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000012615	Joniaux Ampuero Carlos	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

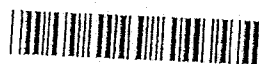
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 06:12:26 p del Martes, 15 de Marzo de 2011

Mays

2011 03141



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7 + IVA

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

separación conyugal, judicialmente autorizada de los con-
tes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez
cuya copia se archiva
de 19...
Jefe de Oficina

decloró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA - ECUADOR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA - ECUADOR

RECOLECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 289 Acta 4-63

En la ciudad de MANTA, Provincia de MANABÍ, el día 21 de Julio de mil novecientos noventa y tres, a las 10:00 horas, el Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: PAULINA ALEXANDRO LOPEZ SANTOS, nacido en MANTA, el 21 de Julio de 1923, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Maestranza, con Cédula N° 1307106979, domiciliado en MANTA, de estado anterior soltero, hijo de JOSE ALEXANDRE LOPEZ (C) y de HELENA SANTOS LOPEZ (C).

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARYVY JANEIRA PARRASO VILLAR, nacida en MANTA, el 24 de Agosto de 1920, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Domestica, con Cédula N° 1307106979, domiciliada en MANTA, de estado anterior soltera, hija de JOSE ALEJANDRO LOPEZ y de ROSA JULIA BUSTAMANTE LOPEZ.

LUGAR DEL MATRIMONIO: MANTA FECHA: 6 de Julio de 1993

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES:

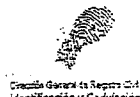
En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD 5.00

No. 0687
80 2 289 453

CERTIFICADO

Que es una copia que se confiere de acuerdo
al art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de
de Datos Públicos, en concordancia con
el art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo de:

Cédula ☐ Electrónica ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

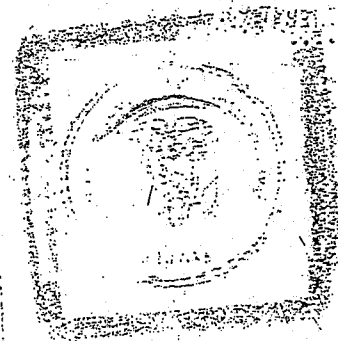
MANIFIESTO CANTONAL ☐

MANIFIESTO LOCAL ☐

09-03-2012

SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

[Firma]
Registral Civil - Manabí



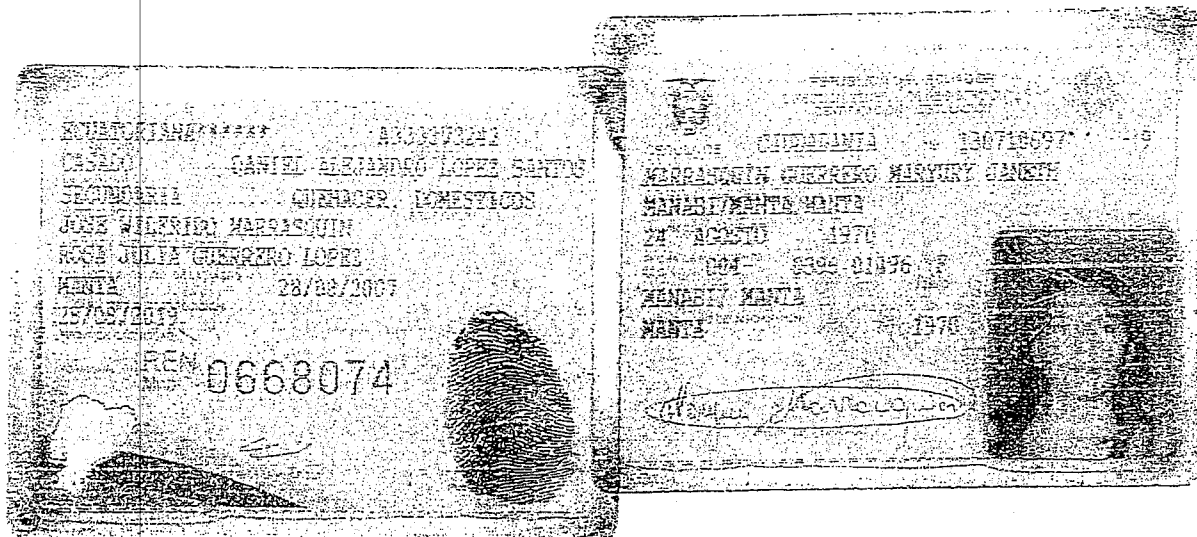
☐ COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN

☐ CERTIFICADO BIOMÉTRICO

000000088102



CÓDIGO



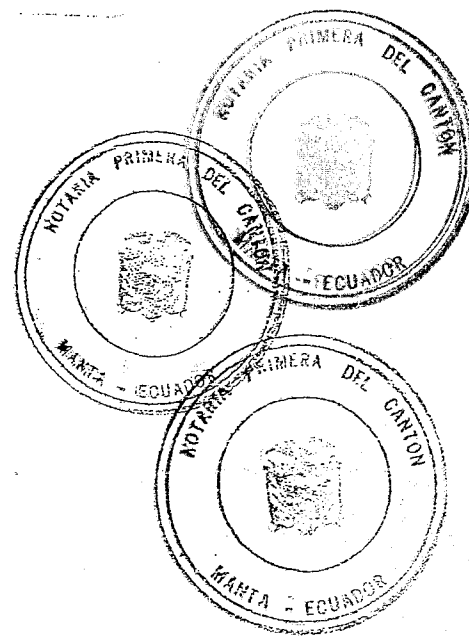
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

040-0054 1307106979
NÚMERO CÉDULA

MARRASQUIN GUERRERO MARYURY
JANETH

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



EQUATORIANA***** E394412242
 CASADO HARVEY JANETH MARRASQUIN G
 PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ
 JOSE LOPEZ
 MERCEDES SANTOS
 MANTA 08/02/2010
 08/02/2022
 REN 2304792

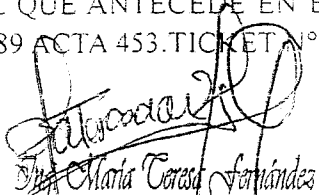


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y CIBILIDAD
 CIUDADANIA 130418859-0
 LOPEZ SANTOS DANIEL ALEJANDRO
 MANABI/MANTA/MANTA
 21 JULIO 1963
 002-0032-03040 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1963

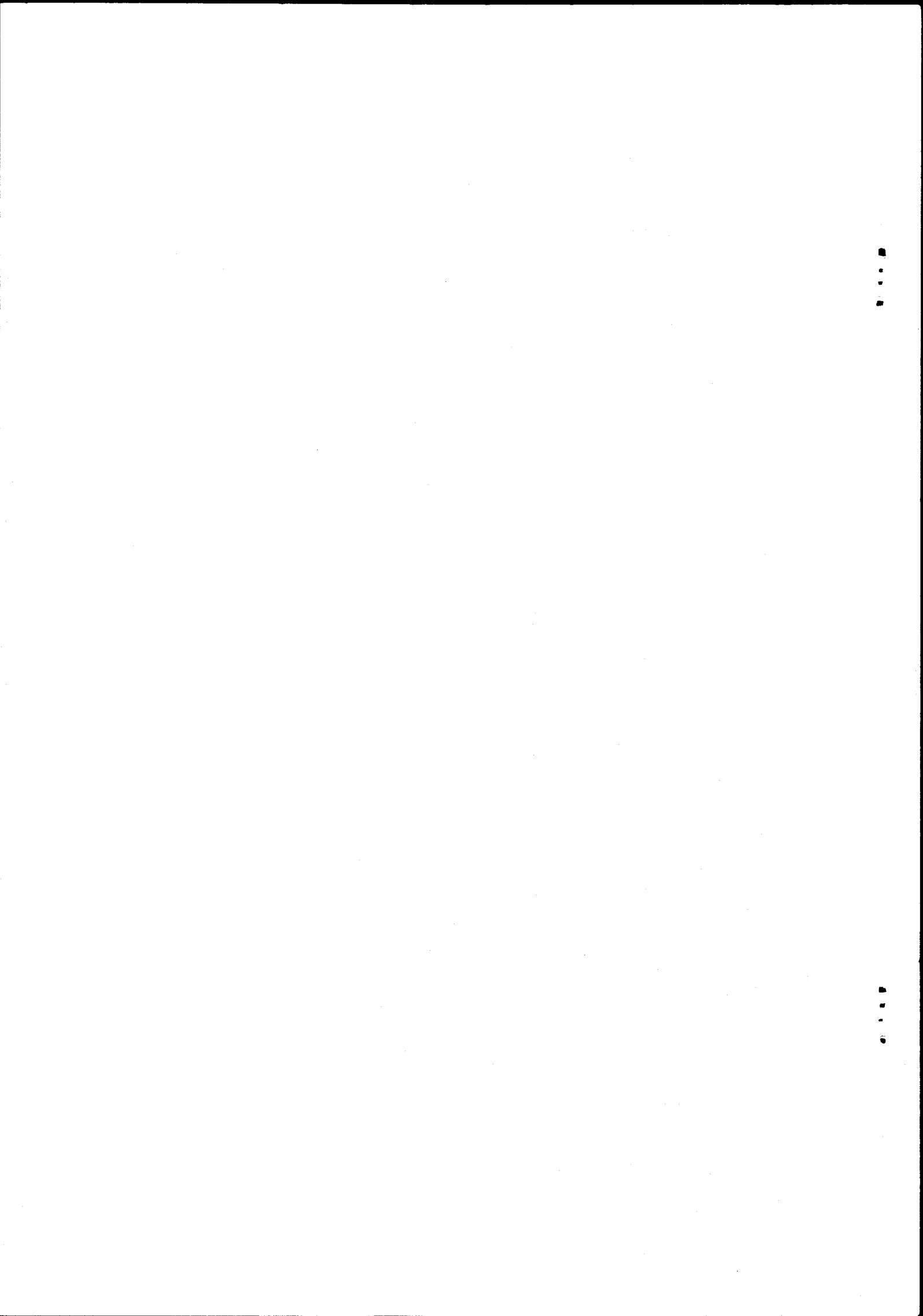



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y CIBILIDAD
 Referendum y Consulta 7-May-2011
 130418859-0 360-0038
 LOPEZ SANTOS DANIEL ALEJANDRO
 MANABI MANTA
 TARQUI
 SANCION Multa 26,40 Costo Rep. 8 To USD: 34,40
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0018150
 2262502 26/09/2011 12:15:13
 2262502

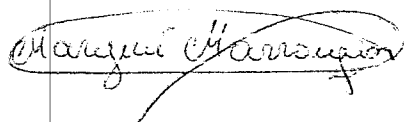
JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
DE MANTA.- A 15 DE AGOSTO DEL 2012. CERTIFICO: QUE EN ESTA FECHA SE
PROCEDIO A LA MARGINACION DEL ACTA NOTARIAL DE DISOLUCION DE LA
SOCIEDAD CONYUGAL QUE ANTECEDE EN EL LIBRO DE MATRIMONIO DEL AÑO
1990, TOMO 2 PAGINA 289 ACTA 453. TICKET N° 10250.


Asist. Adm.
Registro Civil de Manta



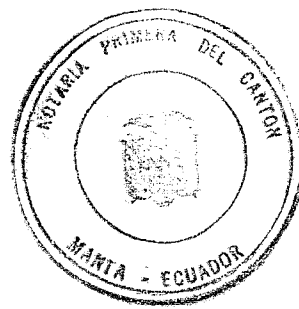


de este contrato, tienen a bien aceptar todas y cada una de las cláusulas existentes en el mismo toda vez que beneficia a sus intereses y por así haberlo convenido previamente y ratifican su aceptación puesto, que está disponiendo de lo suyo. **OCTAVA:** LAS DE ESTILO. Usted señora Notaria agregue las demás cláusulas de estilo necesarias a fin de que el presente instrumento alcance su perfección y real valor jurídico.- Minuta firmada por la abogada Nuria López Vélez, con matrícula No.1527 C.A.M.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.



MARYURI JANETH MARRASQUIN GUERRERO

C.C. No. 130710697-9



Daniel Alejandro Lopez Santos

DANIEL ALEJANDRO LOPEZ SANTOS

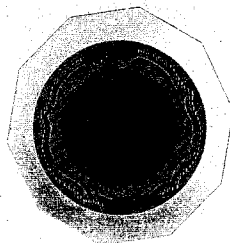
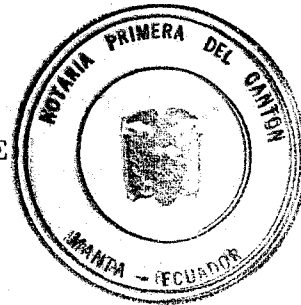
C.C. No. 130418859-0

Vielka Reyes Vences
LA NOTARIA ENCARGADA
Ab. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN DIECINUEVE FOJAS UTILES

Vielka Reyes Vences
AB. VIELKA REYES VENCES
LA NOTARIA PRIMERA DE MANTA (E.
Ab. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



27-08-12 14:36

21926

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZA
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTRO

Dirección de
Avalúos y Catastro



FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Catastral

Nombre:

2-06-03-24-000

Marrasquin Guerrero Maryun

Rubros

Impuesto Principal

Valor no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Adj. copia de escritura para
corrección de área.

tel 093846859.

Reclamo:

C.A. Compraventa

Imp. 30-08-12 14:15

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Quil

Saldaraga

Informe Inspector

Yo este Actualizado
SE ACTUALIZO AVANZO DE CONSTRUCCION.
FAVOR ENTREGAR CERTIFICADO DE AVANZO

Firma del Inspector

Informe de aprobación

Firma del Director de Avalúos y Catastro

Archivos

7-D 189m² corregir



TITULO DE CREDITO

GADMM - 13507 - IP

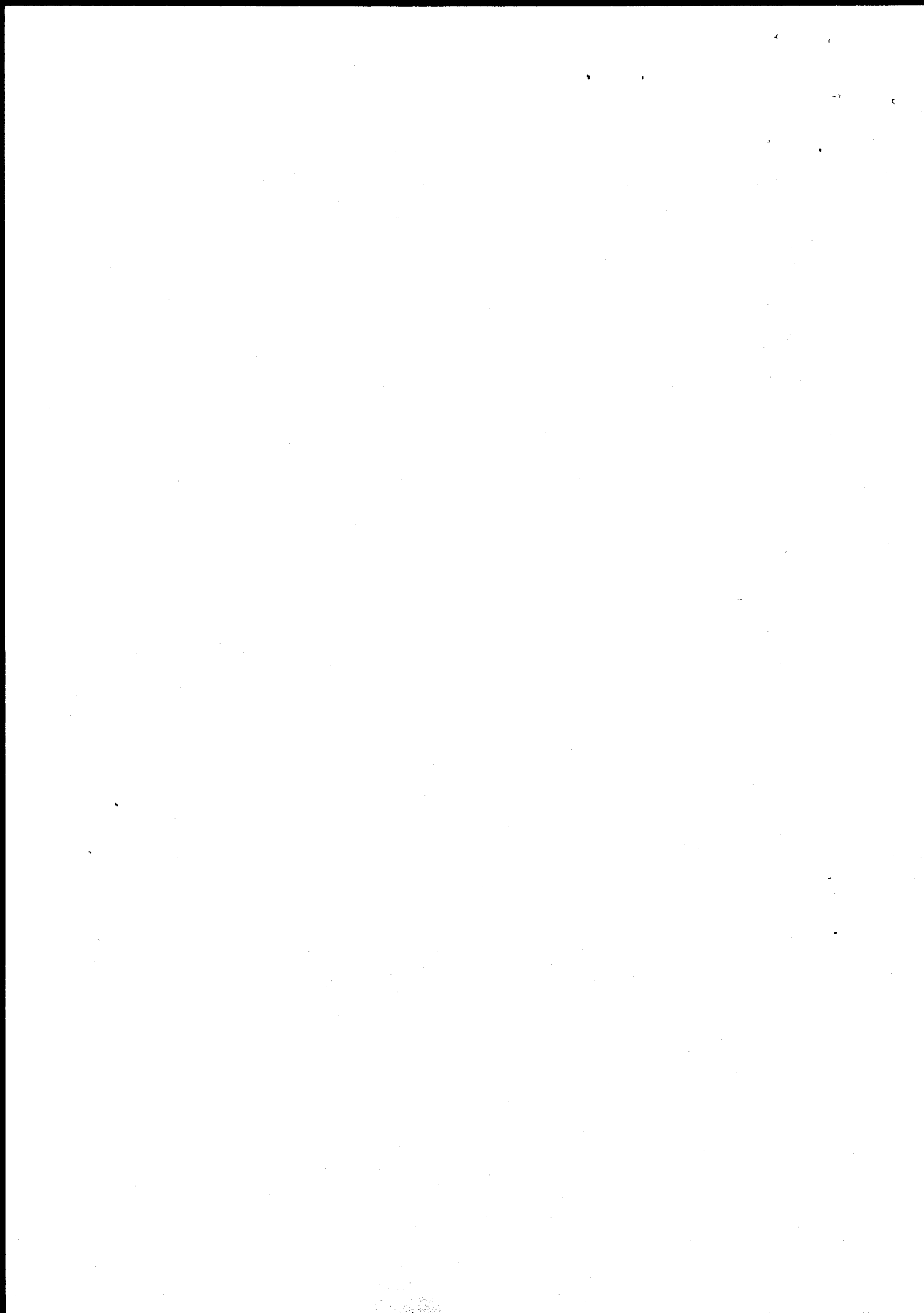
1/14/2012 12:01

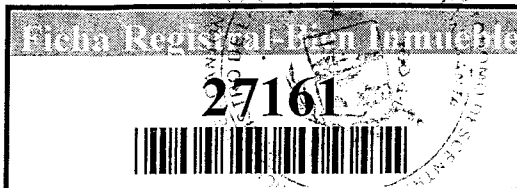
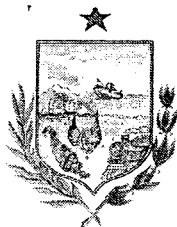
CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-06-03-24-000	241,00	\$ 15.665,00	CALLE 121 AVENIDA 103	2012	11546	
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
			Costa Judicial			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 7,05	(\$ 0,71)	\$ 6,34
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2012	\$ 2,15		\$ 2,15
			MEJORAS HASTA 2011	\$ 18,13		\$ 18,13
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 31,33		\$ 31,33
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,35		\$ 2,35
			TOTAL A PAGAR			\$ 61,30
			VALOR PAGADO			\$ 61,30
			SALDO			\$ 0,00

1/14/2012 12:00 FIGUEROA ANA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27161:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 15 de marzo de 2011*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la calle ciento veintiuno de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE. Con siete metros ochenta y cinco centímetros y calle ciento veintiuno. POR ATRAS: Con tres metros noventa centímetros desde este punto formando un ángulo recto hacia la parte de atrás con tres metros sesenta centímetros mas otro ángulo hacia el lado izquierdo con tres metros ochenta centímetros y terreno particular. POR EL COSTADO DERECHO: Con veintidós metros ochenta centímetros y terrenos de los vendedores. POR EL COSTADO IZQUIERDO. Con veinticuatro metros cincuenta centímetros y el Sr. Rubén Espinales. AREA TOTAL: ~~Ciento ochenta y nueve metros cuadrados.~~ SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE
E N C U E N T R A L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	793 03/05/1994	523
Compra Venta	Compraventa	249 14/02/1997	147

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : *martes, 03 de mayo de 1994*
Tomo: 1 Folio Inicial: 523 - Folio Final: 524
Número de Inscripción: 793 Número de Repertorio: 1.794
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 24 de marzo de 1994*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA CON DEMANDA.-La Compañía Pesca Exportable, representada por el Ing. Antonio José Joniaux Ampuero. Tres lotes de terreno ubicados en la parroquia Los Esteros del cantón Manta, detallados de la siguiente manera: PRIMER LOTE: Con una superficie de 321.75 m2. SEGUNDO LOTE: Con una superficie de 96 m2. TERCER LOTE: Con una superficie de 771,57 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000045834	Arteaga Loor Natalia Maria	Casado	Manta

Certificación

Comprador 80-0000000012615 Joniaux Ampuero Carlos Casado Manta
Vendedor 80-0000000021095 Compañía Pesca Exportable Manta
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 249 14-feb-1997 147 148

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 14 de febrero de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 147 - Folio Final: 148
Número de Inscripción: 249 Número de Repertorio: 472
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de octubre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE TERRENO CON DEMANDA- Un lote de terreno ubicado en la calle ciento veintiuno de la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Teniendo un área total de Ciento ochenta y nueve metros cuadrados. La presente inscripción se hace con demanda contra los vendedores dictada por el Juzgado Quinto de LO civil de Manabí el 26 de Febrero de 1986, Demanda actualmente cancelada con fecha febrero 9 del 2.000 dictada por el Juzgado Quinto de lo civil de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000049161	Marrasquin Guerrero Maryury	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000045834	Arteaga Looor Natalia Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000012615	Joniaux Ampuero Carlos	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:36:59 del lunes, 16 de julio de 2012

A petición de: Ab. Ismael Pasquez Briones

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 27 de agosto del 2012.

CERTIFICACIÓN

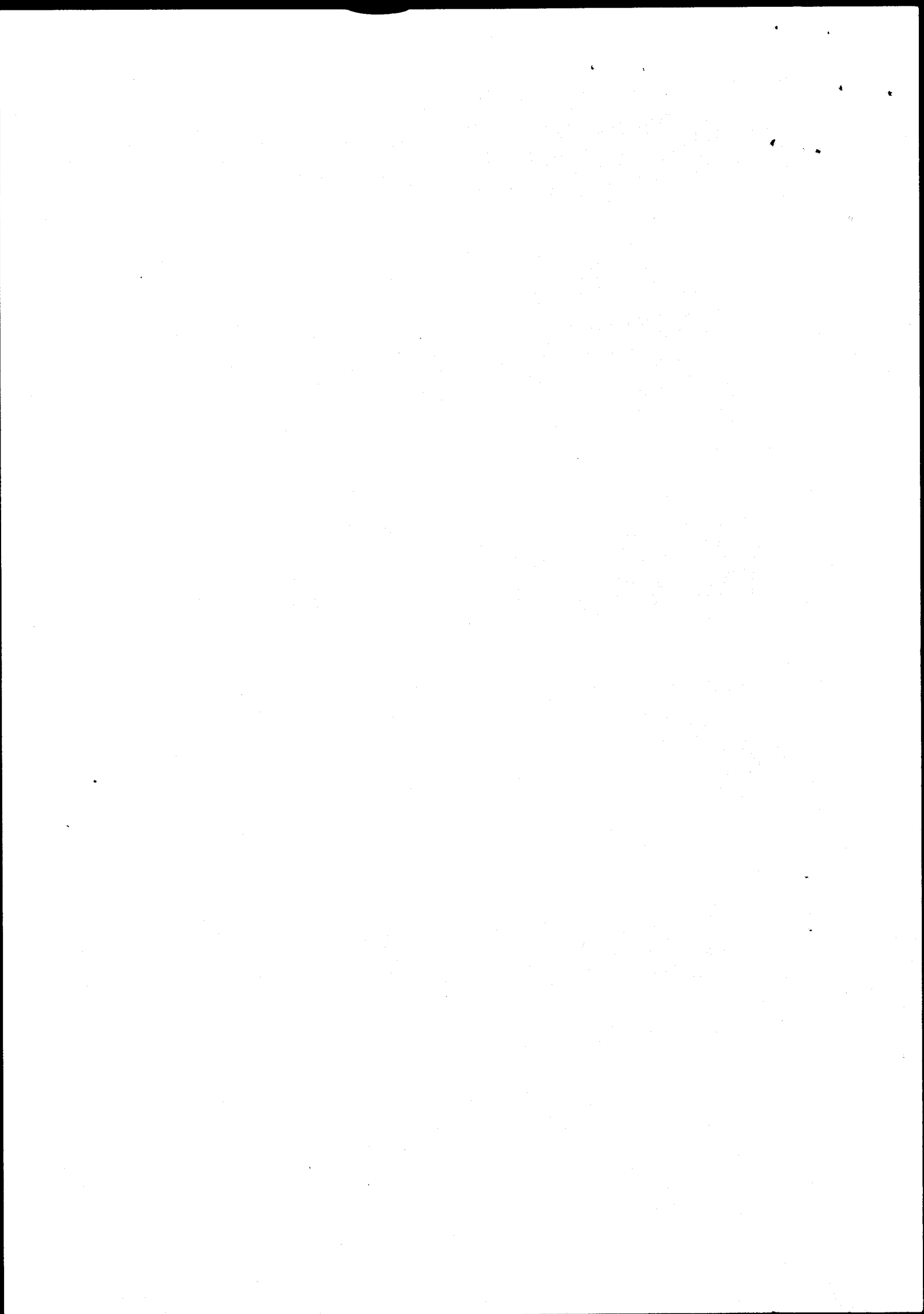
A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **LOPEZ SANTOS DANIEL ALEJANDRO** con número de cédula **130418859-0** se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO** Con números de servicio **24620** y **24638** El cual **NO** mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez.
ATENCION AL CLIENTE

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE



29295



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

Testimonio de Escritura

De COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA
PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA

Otorgada por LOS CONYUGES CARLOS JONIAUX AMPUERO Y DOÑA
NATALIA MARIA ARTEAGA LOOR DE JONIAUX

A favor de DOÑA MARYURY MARRASQUIN GUERRERO

Cuanta S/. 941.173,00

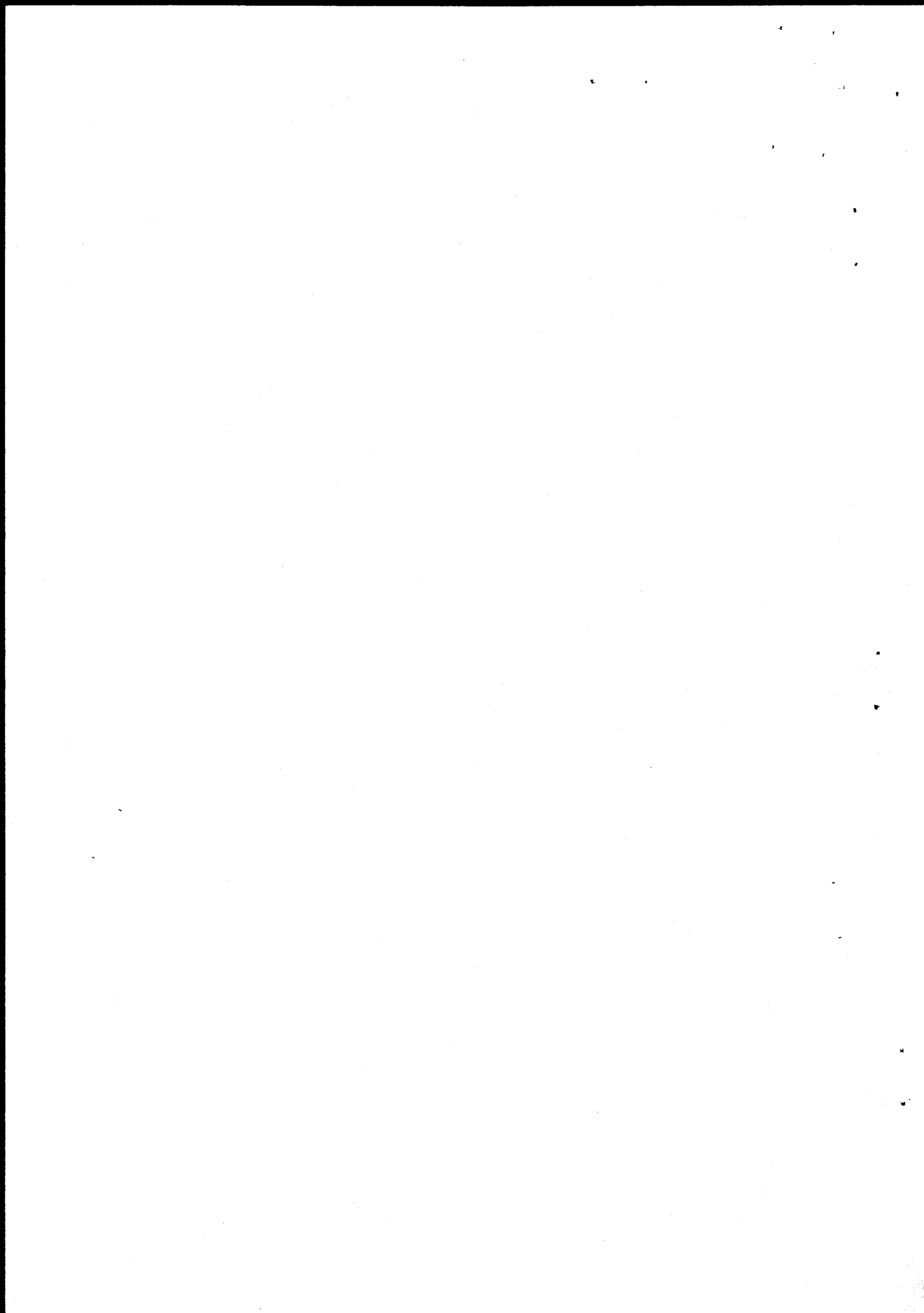
Autorizada por la Notaria

AB. MONICA GARCIA SALTOS

Registro PRIMERO No. 911

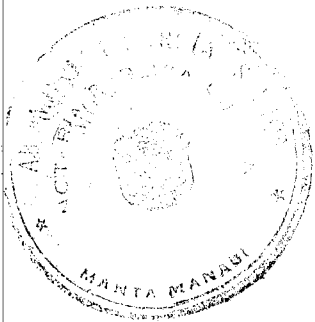
Manta, a 16 de OCTUBRE de 1996

941
11.12



C O N T A

NUMERO : (911)



C O M P R A V E N T A :

OTORGAN LOS CONYUGES DON
CARLOS JONIAUX AMPUERO Y
DOÑA NATALIA MARIA
ARTEAGA LOOR DE JONIAUX ;
A FAVOR DE DOÑA MARYURY
MARRASQUIN GUERRERO .-

CUANTIA : S/. 941.173,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y seis, ante mí, MONICA GARCIA SALTOS, Abogada, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, Don CARLOS JONIAUX AMPUERO, de estado civil casado, de ocupación Empleado, por sus propios derechos, acompañado de su cónyuge Doña NATALIA MARIA ARTEAGA LOOR DE JONIAUX, de ocupación Quehaceres Domésticos, por sus propios derechos, a quienes en lo posterior denominaremos "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, Doña MARYURY MARRASQUIN GUERRERO, de estado civil casada, de ocupación Quehaceres Domésticos, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, sin parentesco entre las partes, domiciliados en esta ciudad, hábiles y con capacidad legal necesaria para otorgar esta Escritura de COMPRAVENTA, a quienes les conozco por sus respectivas cédulas de ciudadanía, en igual forma, me presentaron los certificados de votación de las

últimas elecciones, doy fe, me entregaron una minuta con el fin de elevarla a categoría de Escritura Pública cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente Contrato, por una parte, los cónyuges Don CARLOS JONIAUX AMPUERO y Doña NATALIA MARIA ARTEAGA LOOR DE JONIAUX, por sus propios derechos, a quienes en lo posterior denominaremos "LOS VENEDORES"; y, por otra parte, Doña MARYURY MARRASQUIN GUERRERO, a quien en adelante se denominará simplemente como "LA COMPRADORA". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, como en Derecho se requiere. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los cónyuges Don CARLOS JONIAUX AMPUERO y Doña NATALIA MARIA ARTEAGA LOOR DE JONIAUX, que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que adquirieron mediante Compraventa que hicieron a la Compañía "Pesca Exportable", celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, con fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, é inscrita en la Registraduría de la Propiedad de este cantón, bajo la Partida número setecientos noventa y tres y anotada en el Repertorio General con el número setecientos noventa y cuatro, en Mayo tres de mil novecientos noventa y cuatro, cuerpo de terreno conformado por tres lotes. Primer lote: Por el Frente: Siete metros catorce centímetros, y Calle doscientos once; Por Atrás: Con dieciséis metros ochenta centímetros y señor José Braulio Mero; Por el Costado Derecho:

Notaría Cuarta del Cantón Manta
Doña Maryury Marrasquin Guerrero
C. J. Ampuero
N. Arteaga Loo de Joniaux

Con veinticinco metros veinte centímetros y señora Paulo Mera Barreiro; Por el Costado Izquierdo : Con veintiocho metros cincuenta y seis centímetros, antes Callejón Público, actual terreno de la Compañía vendedora. Superficie : Trescientos veintidós metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados. **Segundo lote**, Por el Frente : Ocho metros y Calle ciento veintiuno; Por Atrás : Con veinticuatro metros y señor Enrique García; Por el Costado Derecho : Con veinticuatro metros y señor Antonio Joniaux; Por el Costado Izquierdo: Con veinticuatro metros y terrenos del señor Antonio Joniaux. Superficie : Noventa y seis metros cuadrados. **Tercer lote** . Por el Frente : Con veintiséis metros ochenta centímetros, y Calle ciento veintiuno; Por Atrás : Con dieciocho metros cuarenta y ocho centímetros, antes Callejón Público actual terreno de la Compañía vendedora; Por el Costado Derecho : Con treinta y nueve metros cuarenta y ocho centímetros y Camino Público; Por el Costado Izquierdo : Con veintiocho metros cincuenta y seis centímetros, y señor José Genaro Avila. Superficie : Setecientos setenta y un metros cuadrados con cincuenta y siete decímetros cuadrados, los cuales unidos entre si forman un solo cuerpo cierto.

TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente Contrato, los cónyuges Don CARLOS JONIAUX AMPUERO y Doña NATALIA MARIA ARTEAGA LOOR DE JONIAUX, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre ellos por efecto del matrimonio, venden, ceden y transfieren a Doña MARYURY MARRASQUIN GUERRERO, quien compra, adquiere y acepta para si, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, referido y descrito en la cláusula segunda, ubicado en la Calle ciento veintiuno de la Parroquia Los Esteros, del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** : Con siete metros ochenta y cinco centímetros y Calle ciento veintiuno; **POR ATRAS**: Con tres metros noventa

centímetros, desde este punto formando un ángulo recto hacia la parte de atrás con tres metros sesenta centímetros, más otro ángulo hacia el lado izquierdo con tres metros ochenta centímetros y terreno particular; POR EL COSTADO DERECHO:

Con veintidós metros ochenta centímetros y terreno de los vendedores; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinticuatro metros cincuenta centímetros y el señor Rubén Espinales. Teniendo un área total de CIENTO OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente

Compraventa se ha fijado de mutuo acuerdo en la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES SUCRES, valor que la compradora entrega en este acto a los vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su total y entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y, sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce la propiedad que compra. No obstante de aquello, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de Ley. SEXTA:

DOMICILIO.- Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA:

AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. LAS DE ESTILO.- Sírvasse usted Señora Notaria agregar las demás cláusulas de estilo

Mil

No

2
3
7
44



S/. 1.000- Sucres

Nº 3983

A U T O R I Z A C I O N

Se autoriza a **MARYORY MARRASQUIN GUERRERO**, para que celebre escritura de compraventa de terreno propiedad de los señores **Carlos Joniaux Ampuero y Natalia María Arteaga Loo de Joniaux**, ubicado en calle 121 de la parroquia Los Esteros en el cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 7,85m. - Calle 121

Atrás: 3,90m.- desde este punto formando un ángulo recto hacia la parte de atrás con 3,60m. + otro ángulo hacia el lado izquierdo con 3,80m. y terreno particular.

Costado derecho: 22,80m. - terreno de los vendedores

Costado izquierdo: 24,50m. - Sr. Rubén Espinales

Area: 189m2.

Manta, mayo 22 de 1996.

[Firma]

DOY FE: Que los precedentes reproducidos en copias fotográficas en el presente documento son los originales.

[Firma] 16.96

Alc. Mónica García Calles
NOTARIA CUARTA
Manta Ecuador

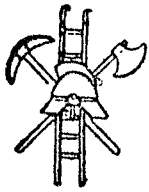
1.000

una

de 1
por e

TESO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



Nº 16429

Valor \$ 3.000

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

CARLOS JONIAUX AMPUERO Y SRA.

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Mayo 23

de 1996

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Manta

CORONEL
Ing. Eusebio Aldeguer

Primer Jefe del CC. BB. M.

Tesorera del CC. BB. M.
Francisca Merchan Palma

BOY FE: C... precedentes
reproducción...
ca...
...
... 02-16-96

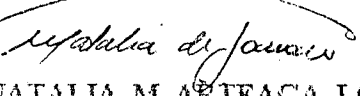
Alc. Mónica Gerardo Baltos
NOTARIA CUARTA
Manta Ecuador

MA-211

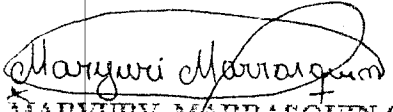
para la plena validez y eficacia jurídica de esta Escritura Pública. (Firmado)
ABOGADO CARLOS PARRAGA LOPEZ. Matrícula número Mil cuatrocientos setenta
y uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los
comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda
constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. ASIMISMO yo, la Notaria,
examiné separadamente a las partes con el fin de conocer si decidieron otorgar esta
Escritura por coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, situaciones
estas que no concurren en el presente acto / contrato. I, leída enteramente esta
Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron
los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-


CARLOS JONIAUX AMPUERO

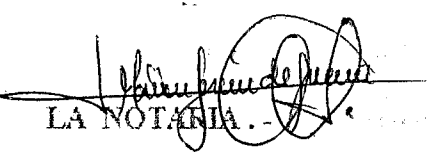
C.C.No. 130219128-1


NATALIA M. ARTEAGA LOOR

C.C.No. 130549997-0


MARYURY MARRASQUIN GUERRERO

C.C.No. 130710697-9


LA NOTARIA.

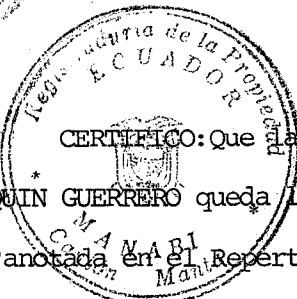
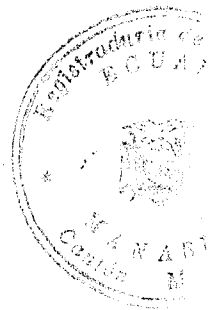
ES COPIA ANOTADA Y AUTORIZADA .-

ESTAS... OS FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Monica Garcia S.p

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI
CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NUMERO : NOVECIENTOS ONCE.
DOY FE .. ll



[Signature]
Abg. Monica Garcia Salazar
NOTARIA PUBLICA
MANTA-MANABI



CERTIFICO: Que la Escritura P^ublica de Compraventa
a favor de MARYURI MARRASQUIN GUERRERO queda legalmente inscrita bajo el # 249 del
REGISTRO DE COMPRAVENTAS anotada en el Repertorio General # 472. Se aclara que la
presente Inscripción se la hace con demanda ya que el vendedor adquirió con Demanda-
a favor del Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, el 26 de Rebrero del 1986.

Manta, Febrero 14 de 1997

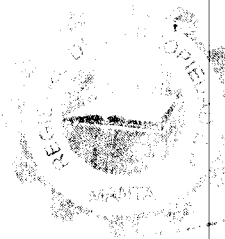
(F)

[Signature]
Dr. Patricio C. ...
Registrador de la Propiedad
CANTON MANTA

23-1-13
28-1-13 8:45

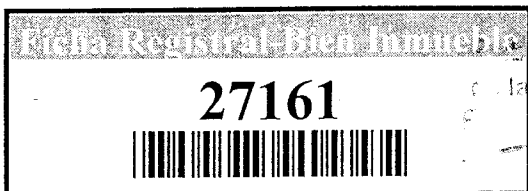
2623735

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO			
		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	2060324		
Nombre:	Luis Santos David Aguilar		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	Cadastral		
Reclamo:			
Reavaluo.			
Firma del Usuario			
Elaborado Por:	Daniel Salazar		
Informe Inspector:			
Yo este Reavaluo se plante SE ACTUALIZO AVALUO.			
Firma del Inspector			
FAVOR ENTREGAR CERTIFICADO DE AVALUO.			
Informe de aprobacion:			
Firma del Director de Avaluos y Catastro			



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27161:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 15 de marzo de 2011

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Código Catastral/Rep/Ident. Predial:

2060324

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DESCRIPCIÓN REGISTRAL

Se trata de terreno ubicado en la calle ciento veintiuno de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, comprendido como de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Con siete metros y diez centímetros y calle ciento veintiuno. POR ATRAS: Con tres metros y diez centímetros desde este punto formando un ángulo recto hacia la parte de atrás con tres metros y diez centímetros mas otro ángulo hacia el lado izquierdo con tres metros ochenta centímetros y terreno particular. POR EL COSTADO DERECHO: Con veintidós metros y ochenta centímetros terrenos de los vendedores. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con treinta y nueve metros cincuenta centímetros y el Sr. Rubén Espinales. AREA TOTAL: Ciento ochenta y nueve metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCONTRA HIPOTECADO EN

DEclaración de Propiedad Registral:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	793 03/05/1994	523
Compra Venta	Compraventa	249 14/02/1997	147
Renuncia de Gananciales	Renuncia de Gananciales	17 02/10/2012	451
Hipoteca y Trámites	Hipoteca Abierta	1.724 26/11/2012	33.347

DECLARACIÓN REGISTRAL

ACTO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Fecha del Acto: martes, 03 de mayo de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 523 - Folio Final: 524

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000045834	Arteaga Loor Natalia Maria	Casado	Manta
Comprador	80-0000000012615	Joniaux Ampuero Carlos	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000021095	Compañia Pesca Exportable		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	249	14-feb-1997	147	148

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 14 de febrero de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 147 - Folio Final: 148

Número de Inscripción: 249 Número de Repertorio: 472

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de octubre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE TERRENO CON DEMANDA- Un lote de terreno ubicado en la calle ciento veintiuno de la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Teniendo un área total de Ciento ochenta y nueve metros cuadrados. La presente inscripción se hace con demanda contra los vendedores dictada por el Juzgado Quinto de LO civil de Manabí el 26 de Febrero de 1986, Demanda actualmente cancelada con fecha febrero 9 del 2.000 dictada por el

J u z g a d o Q u i n t o d e l o c i v i l d e M a n a b i .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000049161	Marrasquin Guerrero Maryury	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000045834	Arteaga Loor Natalia Maria	Casado	Manta

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aceptante	13-04188590	Lopez Santos Daniel Alejandro	Casado	Manta
Renunciante	13-07106979	Marrasquin Guerrero Maryury Janeth	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	249	14-feb-1997	147	148

4 / 1 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el : lunes, 26 de noviembre de 2012

Tomo: 79 Folio Inicial: 33.347 - Folio Final: 33.366
Número de Inscripción: 1.724 Número de Repertorio: 7.272
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de octubre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y prohibicion de enajenar, el Sr. Daniel Alejandro Lopez Santos, de estado civil casado pero con disolucion de la sociedad conyugal. terreno y vivienda que esta ubicado en la calle ciento veintiuno de la parroquia Los Esteros del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

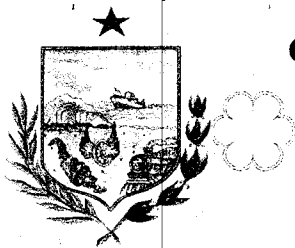
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000063116	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta
Deudor Hipotecario	13-04188590	Lopez Santos Daniel Alejandro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	249	14-feb-1997	147	148
Renuncia de Gananciales	17	02-oct-2012	451	469

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Renuncia de Gananciales	1	Hipotecas y Gravámenes	1
Compra Venta	2		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 099608

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. Certificación: 99608

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 21 de enero de 2013

No. Electrónico: 10080

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-06-03-24-000

Ubicado en: CALLE 121 AVE. 103 PARROQUIA LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 189,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304188590	DANIEL ALEJANDRO LOPEZ SANTOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12285,00
CONSTRUCCIÓN:	8588,09
	20873,09

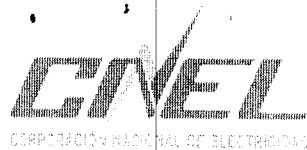
Son: VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES CON NUEVE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: SE EMITE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, HACIENDO CONSTAR QUE SOBRE ESTE PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA HIPOTECADO, DE ACUERDO AL RESUMEN DE MOVIMIENTOS SOLVENCIA DEL REGISTRO DE PROPIEDAD.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 21 de Enero del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. LOPEZ SANTOS DANIEL ALEJANDRO con número de Cedula 130418859-0, se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO con código de servicio 24620, 24638, se encuentra al día en sus pagos.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

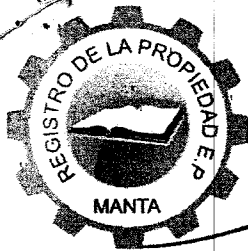
Atentamente

Doris Montufar Lino
DORIS MONTUFAR LINO
ATENCION AL CLIENTE.

21-01-13 08:39

389V

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		FORMULARIO DE RECLAMO	
		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-473 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
Cedula			
Clave Catastral	2060324000		
Nombre:	Lopez Santos Daniel	No. Certificación: 99608	
CERTIFICADO DE AVALÚO			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado		No. Electrónico: 10080	
Fecha:	21 de enero de 2013		
Contribucion Mejoras			
El suscrito Director de Avaluos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de			
Tapedo Segurancia del archivo de 2013 se constata que:			
Reclamo:	El Predio de la Clave: 2-06-03-24-000		
	Ubicado en: CALLE 121 AVE. 103 PARROQUIA LOS ESTEROS		
Área total del predio según escritura:			
Área Total de Predio: <u>12285,00</u>			
Pertenece a:		Firma del Usuario	Fecha:
Informe Inspector:	Documento Identidad	Propietario	
	1304188590	DANIEL ALEJANDRO LOPEZ SANTOS	
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:			
TERRENO:		12285,00	
CONSTRUCCIÓN:		8588,09	
Informe Tecnico:	Firma del	20873,09	Fecha:
Son: VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES CON NUEVE CENTAVOS			
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.			
Arq. Daniel Ferrin S.			
Director de Avaluos, Catastros y Registros			
NOTA: SE EMITE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, HACIENDO CONSTAR QUE SOBRE ESTE PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA HIPOTECADO, DE ACUERDO AL RESUMEN DE MOVIMIENTOS SOLVENCIA DEL REGISTRO DE PROPIEDAD.			
Informe de aprobación			Fecha:
Impreso por: AMPARO QUIRO			



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

27161



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27161:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 15 de marzo de 2011*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la calle ciento veintiuno de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE. Con siete metros ochenta y cinco centímetros y calle ciento veintiuno. POR ATRAS: Con tres metros noventa centímetros desde este punto formando un ángulo recto hacia la parte de atrás con tres metros sesenta centímetros mas otro ángulo hacia el lado izquierdo con tres metros ochenta centímetros y terreno particular. POR EL COSTADO DERECHO: Con veintidós metros ochenta centímetros y terrenos de los vendedores. POR EL COSTADO IZQUIERDO. Con veinticuatro metros cincuenta centímetros y el Sr. Rubén Espinales. AREA TOTAL: Ciento ochenta y nueve metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE
E N C U E N T R A H I P O T E C A D O .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	793 03/05/1994	523
Compra Venta	Compraventa	249 14/02/1997	147
Renuncia de Gananciales	Renuncia de Gananciales	17 02/10/2012	451
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1.724 26/11/2012	33.347

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : *martes, 03 de mayo de 1994*
Tomo: 1 Folio Inicial: 523 - Folio Final: 524
Número de Inscripción: 793 Número de Repertorio: 1.794
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 24 de marzo de 1994*
Escritura/Juicio

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000045834	Arteaga Looor Natalia Maria	Casado	Manta
Comprador	80-0000000012615	Joniaux Ampuero Carlos	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000021095	Compañia Pesca Exportable		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	249	14-feb-1997	147	148

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 14 de febrero de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 147 - Folio Final: 148

Número de Inscripción: 249 Número de Repertorio: 472

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de octubre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE TERRENO CON DEMANDA- Un lote de terreno ubicado en la calle ciento veintiuno de la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Teniendo un área total de Ciento ochenta y nueve metros cuadrados. La presente inscripción se hace con demanda contra los vendedores dictada por el Juzgado Quinto de LO civil de Mananbi el 26 de Febrero de 1986, Demanda actualmente cancelada con fecha febrero 9 del 2.000 dictada por el

J u z g a d o Q u i n t o d e l o c i v i l d e M a n a b i .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000049161	Marrasquin Guerrero Maryury	Casado(*)	Manta

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aceptante	13-04188590	Lopez Santos Daniel Alejandro	Casado	Manta
Renunciante	13-07106979	Marrasquin Guerrero Maryury Janeth	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	249	14-feb-1997	147	148

4 / **Hipoteca Abierta**

Inscrito el : lunes, 26 de noviembre de 2012

Tomo: 79 Folio Inicial: 33.347 - Folio Final: 33.366
Número de Inscripción: 1.724 Número de Repertorio: 7.272
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de octubre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y prohibicion de enajenar, el Sr. Daniel Alejandro Lopez Santos, de estado civil casado pero con disolucion de la sociedad conyugal. terreno y vivienda que esta ubicado en la calle ciento veintiuno de la parroquia Los Esteros del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000063116	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta
Deudor Hipotecario	13-04188590	Lopez Santos Daniel Alejandro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	249	14-feb-1997	147	148
Renuncia de Gananciales	17	02-oct-2012	451	469



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 21 de Enero del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. LOPEZ SANTOS DANIEL ALEJANDRO con número de Cedula 130418859-0, se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO con código de servicio 24620, 24638, se encuentra al día en sus pagos.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente

Doris Montufar Lino
DORIS MONTUFAR LINO
ATENCION AL CLIENTE.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000129119

1/11/2013 8:26

CÓDIGO CATASTRAL	Area	ÁVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-06-03-24-000	189,00	\$ 20.967,94	CALLE 121 AVE. 103 PARROQUIA LOS ESTEROS	2013	72613	129119
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
LOPEZ SANTOS DANIEL ALEJANDRO		1304188590	Costa Judicial			
1/11/2013 12:00 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 5,20		\$ 5,20
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2,37		\$ 2,37
			MEJORAS 2012	\$ 2,42		\$ 2,42
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 17,58		\$ 17,58
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,15		\$ 3,15
			TOTAL A PAGAR			\$ 30,72
			VALOR PAGADO			\$ 30,72
			SALDO			\$ 0,00

Se le ha generado una nota de credito y abonado por el valor de 1.41 y tiene un saldo a favor de 0.00

19-10-12 13:22

4139✓

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

130418859-0.

Clave Catastral

2-06-03-24-000

Nombre:

Torres Santos Daniel Alejandro

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

tel 0982849070

Reclamo:

C-A Compravente
Pasadirecto

Firma del Usuario

Elaborado Por:

SRA. ANGEL MENDOZA MENDOZA

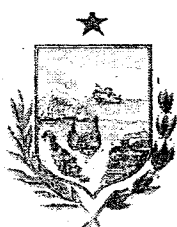
Informe Inspector:

SE REVISÓ CLAVE Y SE ACTUALIZÓ AVALUO DE
CONSTRUCCION. FAVOR EMITER CERTIFICADO.

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27161:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 15 de marzo de 2011*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la calle ciento veintiuno de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE. Con siete metros ochenta y cinco centímetros y calle ciento veintiuno. POR ATRAS: Con tres metros noventa centímetros desde este punto formando un ángulo recto hacia la parte de atrás con tres metros sesenta centímetros mas otro ángulo hacia el lado izquierdo con tres metros ochenta centímetros y terreno particular. POR EL COSTADO DERECHO: Con veintidós metros ochenta centímetros y terrenos de los vendedores. POR EL COSTADO IZQUIERDO. Con veinticuatro metros cincuenta centímetros y el Sr. Rubén Espinales. AREA TOTAL: Ciento ochenta y nueve metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE
E N C U E N T R A L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	793 03/05/1994	523
Compra Venta	Compraventa	249 14/02/1997	147
Renuncia de Gananciales	Renuncia de Gananciales	17 02/10/2012	451

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Comprador 80-0000000012615 Joniaux Ampuero Carlos Casado Manta
Vendedor 80-0000000021095 Compañia Pesca Exportable Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 249 14-feb-1997 147 148

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 14 de febrero de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 147 - Folio Final: 148

Número de Inscripción: 249 Número de Repertorio: 472

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de octubre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE TERRENO CON DEMANDA- Un lote de terreno ubicado en la calle ciento veintiuno de la parroquia Los Esteros del cantón Manta.

Teniendo un área total de Ciento ochenta y nueve metros cuadrados. La presente inscripción se hace con demanda contra los vendedores dictada por el Juzgado Quinto de LO civil de Mananbi el 26 de Febrero de 1986, Demanda actualmente cancelada con fecha febrero 9 del 2.000 dictada por el Juzgado Quinto de lo civil de Manabi.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000049161	Marrasquin Guerrero Maryury	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000045834	Arteaga Loor Natalia Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000012615	Joniaux Ampuero Carlos		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	249	14-feb-1997	147	148

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Renuncia de Gananciales	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:07:32 del lunes, 08 de octubre de 2012



A petición de: *Donna Lopez Santos*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: S 7

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

[Handwritten signature]



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 16 de Octubre del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **LOPEZ SANTOS DANIEL ALEJANDRO** con número de **cedula 130418859-0** se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO** con número de servicio **24620** el mismo que **NO** mantiene deuda **con la empresa**.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez
ATENCION AL CLIENTE

EMPRESA S.A.
MANTA